



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS 2024-2027

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del Municipio libre de Fresnillo

Época: PRIMERA	Tomo: I	Volumen: 03	Sección: CABILDO
Edición: Extraordinaria		Fecha: 30 de Octubre del 2024	

CARTA EDITORIAL

DIRECTORIO

**LIC. JAVIER TORRES
RODRIGUEZ**
Presidente Municipal

**LIC. RUBEN
RIOS HUERTA**
Secretario del
Ayuntamiento y
Gobierno Municipal

**LIC. GUSTAVO
AGUILAR
GUTIERREZ**
Encargado de Edición
E Impresión.

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todos aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Lic. Javier Torres Rodríguez
Presidente Municipal de Fresnillo, Zac.

El C. Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con las facultades que le confiere el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 7, 60 Fracción I Inciso H, y 80 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 26 Fracción I Inciso H del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, tiene a bien promulgar lo siguiente:

INCENTIVOS FISCALES CONCERNIENTES AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, LA CUAL VA DIRIGIDA A CONTRIBUYENTES MOROSOS

El C. Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, en los términos de lo señalado en el artículo 60, 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 26 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, hace saber a sus habitantes que en la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 30 de Octubre del año 2024 el Ayuntamiento aprobó el siguiente acuerdo:


FRESNILLO
 Ayuntamiento 2024 - 2027

 Dependencia Comisión de Hacienda y Vigilancia.
 Sección Correspondencia
 Número de Oficio 40
 Expediente 07/2024



Administración
2024-2027

Secretario de la Comisión:

Lic. Rogelio Beltrán Cázarez

Integrantes:

Lic. Luis Alberto Muñoz Medina

Lic. Ricardo Javier Venecia Carrera

C. Susana Zacarias Sánchez

Int. Omar Rodarte García

Lic. Nancy Berenice Hernández Tovar

**H. CABILDO EN PLENO
P R E S E N T E.-**

Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 23 de octubre de 2024, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de incentivos fiscales, concernientes al pago de impuesto predial, la cual va dirigida a contribuyentes morosos:

N.º	MES	% DE DESCUENTO EN RECARGOS
1	RESTO DEL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE	70%
2	DICIEMBRE	50%

Dichos estímulos fiscales son exclusivamente a recargos y no al entero, propuesta que presenta el Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Director de Catastro, Ordenamiento Territorial y Patrimonio, mediante oficio número 016, expediente 016/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86, 88 Fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente:

D I C T A M E N:


Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la propuesta de incentivos fiscales, concernientes al pago de impuesto predial, la cual va dirigida a contribuyentes morosos:

N.º	MES	% DE DESCUENTO EN RECARGOS
1	RESTO DEL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE	70%
2	DICIEMBRE	50%

Dichos estímulos fiscales son exclusivamente a recargos y no al entero, propuesta que presenta el Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Director de Catastro, Ordenamiento Territorial y Patrimonio, mediante oficio número 016, expediente 016/2024.

Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.

ATENTAMENTE
Fresnillo, Zac., a 23 de octubre de 2024.



MTRA. MARCELA DEL COJO GÓMEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

SIN TEXTO

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ
Presidente Municipal
Rúbrica

LIC. MARCELA DEL COJO GÓMEZ
Síndica Municipal
Rúbrica

C. AMADO TRINIDAD RODRÍGUEZ
Regidor

C. NANCY BERENICE HERNÁNDEZ TOVAR
Regidora

C. ROGELIO BELTRÁN CÁZARES
Regidor

C. CLAUDIA IMELDA MARMOLEJO MARTÍNEZ
Regidora

C. LUIS ALBERTO MUÑOZ MEDINA
Regidor

C. ANAELENA LÓPEZ PATIÑO
Regidora

C. RICARDO JAVIER VENECIA CARRERA
Regidor

C. ESTHELA GUERRERO SIFUENTES
Regidora

C. GRISELDA MARTÍNEZ ESPARZA
Regidora

C. BAUDEL CRUZ REYES
Regidor

C. JUAN ALBERTO ALVARADO HERNÁNDEZ
Regidor

C. OMAR RODARTE GARCÍA
Regidor

C. STEPHANIA FLORES RODRÍGUEZ
Regidora

C. SUSANA ZACARÍAS SÁNCHEZ
Regidora

LIC. RUBÉN RÍOS HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL
Rúbrica



La edición e impresión de esta Gaceta; así como su publicación y difusión, es responsabilidad de la Secretaria del Ayuntamiento y Gobierno Municipal del Municipio de Fresnillo; a través de la Unidad de Publicación y Difusión de Reglamentos; quien para este número ha considerado imprimir 30 ejemplares.

